



Código: NC-NA-P05-I02-F02	Versión: 01	Página 1 de 3
---------------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 1144

(Tunja, 22 de Febrero de 2006)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 014 de 2006, cuyo objeto es "Seleccionar La Compañía De Seguros Legalmente Establecida En Colombia, Que Expedirá La Póliza De Seguro Todo Riesgo Para Los Vehículos Del Parque Automotor de la UPTC"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 se implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N°102, por valor de VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$21.500.000,00), con cargo al rubro de gastos de funcionamiento.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere Seleccionar La Compañía De Seguros Legalmente Establecida En Colombia, Que Expedirá La Póliza De Seguro Todo Riesgo Para Los Vehículos Del Parque Automotor de la UPTC.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a participar a algunos posibles oferentes para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

No obstante lo anterior y en aras de dar cumplimiento a los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, y atendiendo a lo normado en la Ley 996 de 2005-de Garantías Electorales, el Rector de la Universidad realiza invitación publica abierta a todas las personas naturales y jurídicas interesadas, a que participen

del proceso



Código: NC-NA-P05-I02-F02	Versión: 01	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ORDENAR la apertura de la Licitación Privada No. 014 de 2006, cuyo objeto es "Seleccionar La Compañía De Seguros Legalmente Establecida En Colombia, Que Expedirá La Póliza De Seguro Todo Riesgo Para Los Vehículos Del Parque Automotor de la UPTC".

ARTÍCULO 2º La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 014 del 2006 se hará el día 22 de febrero del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 27 de febrero del 2006 a las 3:00 P.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

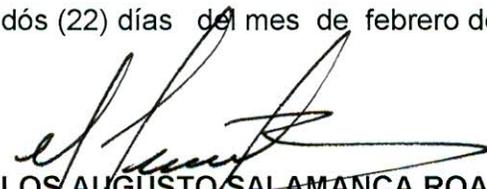
ARTÍCULO 3º. Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 22 de febrero de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 27 de febrero de 2006 a las 2:30 P.m., previa cancelación de la suma de VENTIÚN MIL PESOS (\$21.000.00) mda cte°, en la cuenta No. 29103518-6 del Banco Santander, recaudo No.1306.

ARTÍCULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
42. Rector


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ

Secretario General